

Acuerdo de 13 de febrero, suprimiendo la Subprefectura del distrito de Masaya.

EL GOBIERNO:

Considerando: que la exhaustez del tesoro público exige que se dicten todas las medidas de economía posibles, una de las cuales es la supresion de empleos que no sean de absoluta necesidad; en uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º—Suprímese la Subprefectura del distrito de Masaya, debiendo el actual Subprefecto entregar el archivo de su cargo al señor Srio. de la Municipalidad de aquella ciudad, para que se custodie junto con el de aquella Corporacion.

2º—El señor Alcalde 1º de la misma ciudad, dará posesion al Factor de tabaco, i efectuará las demas órdenes dadas en esta fecha al espresado señor Subprefecto, si al recibo del presente acuerdo, que se publicará inmediatamente, no lo hubiese verificado aquel empleado.

3º—El Ministro de Gobernacion, encargado accidentalmente del de Hacienda, cuidará del cumplimiento de este acuerdo--Comuníquese--Managua, Fbro. 13 de 1868--Guzman.
